Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Toledo por la que se anuncia la subasta pública para la enajenación de un inmueble en Toledo

El Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, previa autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de 3 de marzo de 2021, ha acordado la enajenación en pública subasta de un inmueble propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social que se detalla a continuación:

FINCA URBANA: Local comercial situado en la carretera de la Peraleda, número 5 (registralmente número 3), planta primera, de Toledo, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, con el siguiente detalle:

Finca número 31.109, tomo 956, libro 448, folio 84, inscripción 4ª, con una superficie construida registral de 48,36 m², útil registral de 38 m².

REFERENCIA CATASTRAL: 1040052VK1114A0034TS.

TIPO DE LICITACIÓN: CUARENTA Y DOS MIL VEINTIOCHO EUROS (42.028 €).

GARANTÍA a constituir del 5% del tipo de licitación: DOS MIL CIENTO UN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (2.101,40 €).

La subasta pública tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2021, a las 11:00 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la TGSS en Toledo, en plaza de San Agustín, número 3.

El pliego de condiciones que rige esta subasta estará a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial, en horario de 9:00 a 14:00 (teléfono 925396604), o podrá descargarse desde la web de la Seguridad Social www.seg-social.es

Además de las ofertas formuladas de viva voz durante el acto de la subasta, hasta las 14:00 horas del día 15 de noviembre de 2021 se admitirán ofertas escritas en sobre cerrado, que se presentarán en el Registro General de la Dirección Provincial de la TGSS en Toledo, en plaza de San Agustín, número 3.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la enajenación serán a cuenta del adjudicatario.

Toledo, 16 de septiembre de 2021.–La Directora Provincial, María Nieves Fernández Rodríguez.

N.º I.-4496

Código de verificación: **2021.00004496**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**